



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006429

AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS



CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto social de la compañía **ROSEMARIE ROSERO CREMIEUX CONSULTING & TRAINING CONSULRRRC S.A.**, otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 29 de junio del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0788-M**, de 24 de julio del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **ROSEMARIE ROSERO CREMIEUX CONSULTING & TRAINING CONSULRRRC S.A.**, por la de **AMERICAN QUALITY FOOD EXPORT AMQUAFEX S.A.** y b) la reforma del estatuto social constante en la referida escritura, en lo referente al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0788-M**, de 24 de julio del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

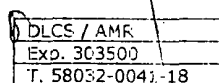
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 24 de julio del 2018.

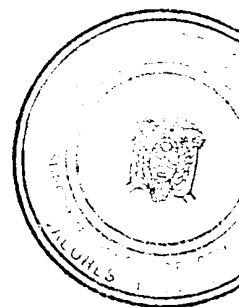
AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 28 FEB 2019

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



TRAMITE: 58032-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.485

FECHA DE REPERTORIO: 10/oct/2018

HORA DE REPERTORIO: 13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006429, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO el 24 de julio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía ROSEMARIE ROSERO CREMIEUX CONSULTING & TRAINING CONSULRRC S.A. por la de AMERICAN QUALITY FOOD EXPORT AMQUAFEX S.A.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 48.090 a 48.104, Registro Mercantil número 4.230. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51485



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de octubre de 2018

REVISADO POR:

ABOGADA KARLA TRONCOSO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesto
de Catorce (14) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 28 FEB 2019

AB. KARLA TRONCOSO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0461287